



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

306/01

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 27 JUN 2001
Expediente No 12.104/98

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Eugenia Baez, L.U. No 30.013 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el trabajo final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, estima conveniente conceder lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, otorga la prórroga por el término de 60 días.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 05/01 del 05/06/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna María Eugenia BAEZ, L.U. No 30.013 de la Carrera de Nutrición, prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis, aprobado por el Comité Asesor (Artículo 11º Resolución Interna No 093/91) - Reglamento de Vigente de Tesis - por el término de (60) sesenta días a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud